

AGENDA MINERA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CUSCO 2006- 2007

Presentación

Los colectivos se construyen desde el interés común y compartido. Así pues el Grupo de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible - RENADES- Cusco, nace con el objetivo:

- Constituir un espacio de diálogo, reflexión y generación de propuestas de incidencia en torno a la gestión sostenible de los recursos y el medio ambiente.

Desde allí se plantea una serie de retos que pasan por recoger las preocupaciones y necesidades de las poblaciones respecto a sus propios recursos. Así también se presta atención a las empresas e inversiones, tanto estatales como privadas, que buscan el aprovechamiento de los mismos recursos.

El grupo RENADES, busca investigar las relaciones que se establecen entre estos actores: poblaciones y empresas-inversionistas. Relaciones muchas veces desiguales con fuertes desventajas para los primeros y amplios beneficios para los segundos.

Si bien es cierto la inversión genera ingresos al estado, ¿los genera para las poblaciones?, ¿cuál es la participación de las poblaciones en la decisión sobre la inversión respecto de sus recursos?. Sabiendo que la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales tiene un horizonte marcado, es decir no es ni será indefinido, ¿cuáles son los impactos ambientales, sociales y hasta políticos de la inversión extractiva?.

Todos estos asuntos son abordados por el grupo RENADES, conformado por instituciones de la sociedad civil: Centro Bartolomé de las Casas- CBC- Cusco, Centro por el Desarrollo de los Pueblos- CEDEP- Ayllu, Asociación ARARIWA, Centro Andino De Educación y Promoción- CADEP- José María Arguedas, la Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani, CO-JOVEN- Cusco y el Centro de Educación Comunitaria de las Provincias Altas del Cusco – CECPA-.

Para acercarse a la realidad de estas relaciones y sus impactos, RENADES genera espacios de reflexión, análisis y construcción de propuestas desde los diferentes actores. Este documento recoge información respecto de la relación estado- poblaciones- empresas/inversionistas y las percepciones de la población afectada además de sus propuestas y demandas.

Los eventos desarrollados con el propósito de recoger justamente lo señalado se han realizado en dos zonas, en la provincia de Chumbivilcas y en la ciudad del Cusco. Las páginas siguientes dan cuenta de ese proceso.

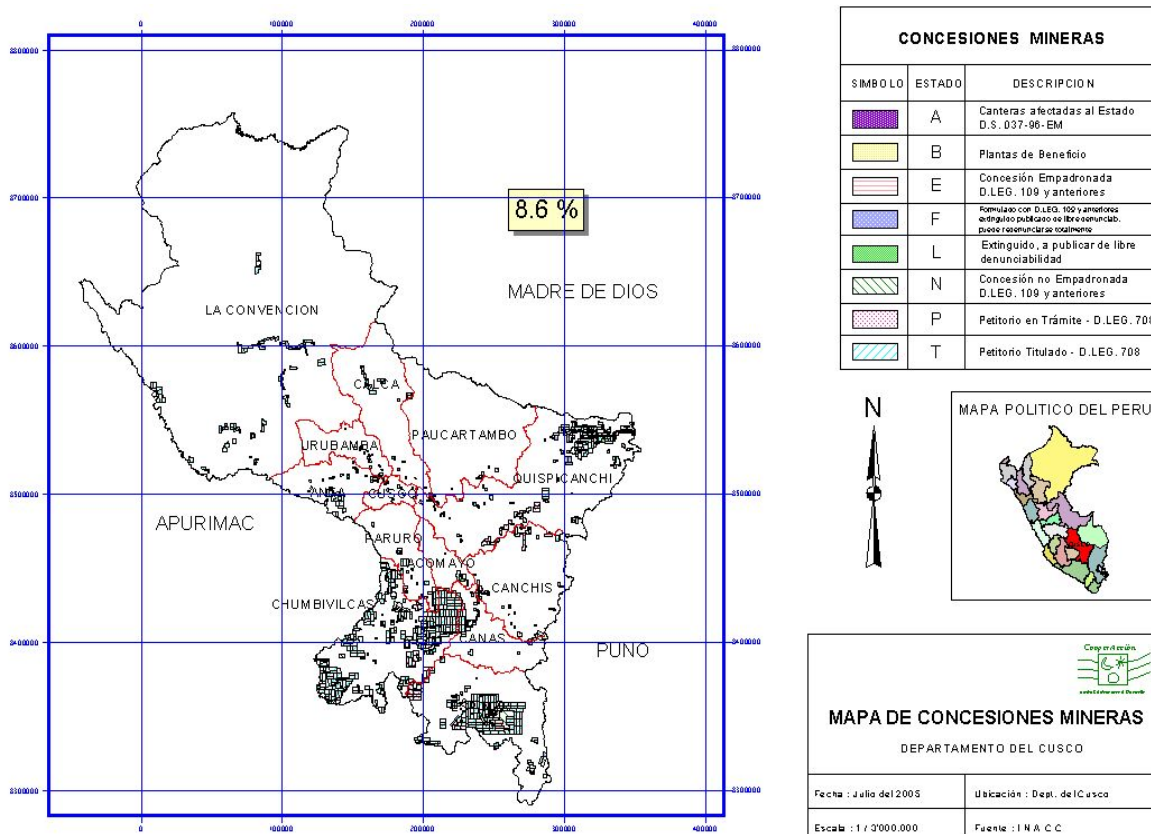
I. Diagnóstico Regional

En los últimos años se han incrementado geométricamente las concesiones mineras en las regiones del Cusco y Apurímac. Una serie de empresas peruanas, extranjeras y mixtas han realizado petitorios y han accedido a la concesión de grandes extensiones de terreno de ambas regiones. Lo contradictorio es que, a pesar que las poblaciones asentadas en esas zonas desarrollan acciones relacionadas con sus actividades productivas, en su mayoría agrícolas y pecuarias, sin embargo las concesiones han sido otorgadas. Por otro lado, muchas de esas zonas reúnen las condiciones para ser declaradas como reservas hidrobiológicas, naturales e históricas y a pesar de ello, el Estado ha otorgado las concesiones.

Cierto es que prácticamente ningún gobierno local o regional posee Planes de Ordenamiento Territorial, en el cual se designen zonas a determinado uso, ya sea agropecuario, de reserva de cualquier tipo o de crecimiento urbano. Esta es una debilidad en la zona, lo que limita seriamente su capacidad de negociación, tanto con el Estado como con agentes privados externos.

Los cuadros siguientes nos dan una idea de la magnitud de la presencia de recursos mineros y concesiones en la región del Cusco.

Mapa de Concesiones Mineras- Cusco



El gráfico¹ da cuenta de las concesiones mineras en la región del Cusco, es evidente la riqueza que posee la región. En el mismo, no se toma en cuenta los recursos de hidrocarburos también presentes en la región.

CONCESIONES MINERAS DE LA REGIÓN DEL CUSCO

Nº	PROVINCIA	Ha. CONCESIÓN	EN % TERRITORIO EN CONCESIÓN
1	ACOMAYO	4,412.18	4.7
2	ANTA	17,614.49	9.1
3	CALCA	8,347.50	2.3
4	CANAS	19,802.16	9.3
5	CANCHIS	18,398.22	4.7
6	CHUMBIVILCAS	244,550.99	45.8
7	CUSCO	2,031.67	3.8
8	ESPINAR	150,014.58	28.6
9	LA CONVENCION	43,348.57	2.3
10	PARURO	16,841.53	8.5
11	PAUCARTAMBO	3,634.02	0.6
12	QUISPICANCHI	89,561.06	11.5
13	URUBAMBA	3,136.69	2.2
TOTAL DEPARTAMENTO		621,693.66	8.6

Fuente : INACC, CooperAcción, 2005

PRINCIPALES TITULARES DE CONCESIONES MINERAS - REGIÓN CUSCO

Nº	TITULAR DE CONCESIÓN	CONCESIONES MINERAS	HECTÁREA
1	BHP BILLITON TINTAYA S.A. ACTUAL XSTRATA- TINTAYA	138	102,283.34
2	MINERA DEL SUROESTE S.A.C.	124	100,014.89
3	RIO TINTO MINING AND EXPLORATION LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	33	27,097.51
4	MINSUR S.A.	35	22,299.03
5	MINERA ANACONDA PERU S.A.	24	16,111.52
6	CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A	22	14,503.86
7	CORDILLERA DE LAS MINAS S.A.	20	13,544.65
8	TECK COMINCO PERU S.A.	15	13,256.30
9	EMPRESA MINERA ESPECIAL TINTAYA S.A.	6	11,242.58
10	NEWMONT PERU LIMITED, SUCURSAL DEL PERU	15	10,687.41
11	LOS ANDES MINING CORP S.A.C.	14	9,821.96

¹ Los mapas y cuadros de concesiones mineras han sido proporcionados por el CADEP- JMA.

12	MITSUI MINING & SMELTING CO. LTDA., SUCURSAL DEL PERU	17	9,814.90
13	EMIL ERNST ERWIN RUPPERT YAÑEZ	16	9,387.56
14	MINERA PHELPS DODGE DEL PERU S.A.C.	13	7,641.73
15	MINERA RIO GRANDE S.A.C.	14	7,349.31

1.1. Situación Provincias Altas del Cusco: Canchis, Canas, Espinar y Chumbivilcas²:

A la actualidad en provincias altas del Cusco (Canchis, Espinar, Canas, Chumbivilcas) existen un aproximado de 808 concesiones mineras, de las cuales la mayor parte (505 concesiones) se encuentran en la provincia de Chumbivilcas. Existe una presencia efectiva de grandes empresas mineras transnacionales realizando operaciones de exploración y explotación: es el caso de Xstrata Tintaya en la provincia de Espinar y también la presencia de Anglo American (Livitaca), Norsemont Perú S.A.C (Chamaca) y Newmont Perú S. R. L (Llusco, Colquamarca, Quiñota), en Apurímac Ferrum, y Qollasuyo (Colquamarca), estas últimas empresas en operaciones de exploración en la provincia de Chumbivilcas.

DISTRITOS Y EMPRESAS CON MAYOR NÚMERO DE CONCESIONES Y HECTÁREAS EN CANCHIS (Datos aproximados al 16 de Enero 2007)

DISTRITO	EMPRESA/PERSONA NATURAL	No CONCESIONES (Aprox.)	No HECTAREAS (Aprox.)
Checacupe	Solex del Perú	15	9400 has.
	Core Minerals(Perú) S.A	06	5100 has.
	Colibri Mining North S.A.C	03	2800 has.
Marangani	Minsur S.A.	03	1409.72 has.
	Minera Peñoles de Perú	02	1000 has.
	Amador Hildebrando Villanueva	01	1000 has
	Edward Rodolfo Yabar Gutiérrez	01(N)	1000 has.
Tinta	José Ramón Marranillo	02(N)	800 has.
	Rolando Francisco Malaga	02(N)	800 has.
Pitumarca	Minsur S.A.	08	6800 has
	Bertha Gladys del Carmen Larrea Rivera	02	1800 has

En la provincia de Canchis, al 16 de Enero del 2007, se tienen 82 concesiones, tanto a empresas mineras como a personas naturales, éstas son metálicas y no metálicas, en un aproximado de 49,508.83 hectáreas, los distritos con mayor presencia de concesiones son Checacupe (28), Maranganí (17) y Tinta (14).

² Información proporcionada por Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani.

**DISTRITOS Y EMPRESAS CON MAYOR NÚMERO DE CONCESIONES Y
HECTÁREAS EN LA PROVINCIA DE CANAS
(a Enero 2007)**

DISTRITO	EMPRESA/PERSONA NATURAL	No de CONCESIONES (Aprox.)	No de HECTÁREAS (Aprox.)
Layo	Mauricio Hochschild y Cia. Ltda.. S.A.C	02 (N)	2000 has
	Manuel Jesús Matos Avalos	03	2300 has
Yanaoca	Minera del Sur oeste S.A.C	02	2000 has
	Rolando Francisco Malaga Luna	02(N)	1000 has
Quehue	Minera del Sur Oeste S.A.C	05	5000 has
	Anny Osiri Aycho Jibaja	02	1500 has

En la provincia de Canas, existe un aproximado de 32 concesiones mineras a Enero del 2007, en un promedio de 19,500 hectáreas concesionadas a la minería, los distritos con mayor número de concesiones son los distritos de Layo, Yanaoca y Quehue.

**DISTRITOS Y EMPRESAS CON MAYOR NÚMERO DE CONCESIONES Y
HECTÁREAS EN LA PROVINCIA DE ESPINAR
(a Enero 2007)**

DISTRITO	EMPRESA/PERSONA NATURAL	No CONCESIONES (Aprox.)	No HECTÁREAS (Aprox.)
Espinar	Xstrata Tintaya S.A.	70	59136.66 has
	Mitsui Mining Smelting Co. Ltda. Sucu	09	6099 has
Coporaque	BHP Billiton World Exploration Inc. Suc.	16	13899.83 has
	Xstrata Tintaya	12	11600 has
Suykutambo	Minera Barrick Misquichilca S.A.	06	2495.78 has
	Compañía Minera Ares S.A.C	02	1400 has
Pallpata	Xstrata Tintaya S.A.	16	14600 has

En la provincia de Espinar, a Enero 2007, existen 189 concesiones mineras, en un aproximado de 147,333.45 hectáreas. Los distritos con mayor número de concesiones son los distritos de Espinar, Coporaque, y Suykutambo. los titulares de estas concesiones son en su mayoría empresas transnacionales que operan en el Perú y en diversos países del mundo.

**DISTRITOS Y EMPRESAS CON MAYOR NÚMERO DE CONCESIONES Y
HECTÁREAS EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS
(a Enero 2007)**

DISTRITO	EMPRESA/PERSONA NATURAL	No CONCESIONES	No HECTÁREAS
Santo Tomás	Newmont Perú S.R.L	106	93932.09 has.
	Minera del Sur Oeste S.A.C.	34	24621.72 has.
Livitaca	Minera del Sur Oeste S.A.C	42	42400 has.
	Corporación Aceros Arequipa S.A.	11	7727.03 has
Chamaca	Minera del Sur Oeste S.A.C	21	20752.04 has.

En la provincia de Chumbivilcas, en la misma fecha, se tiene 505 concesiones, en un aproximado de 405,310.03 has., las mismas que representan aproximadamente el 63 % de las concesiones existentes en provincias altas del Cusco (Canchis, Canas, Espinar y Chumbivilcas). Estas concesiones son tanto a empresas como a personas naturales, siendo notoria la presencia de Newmont Perú S.R.L, Minera del Sur Oeste S.A.C como concesionarias en los distritos de Santo Tomás y Livitaca respectivamente.

II. Procesos Sociales Asociados a la Minería

Caso Espinar- Tintaya³

2.1. Antecedentes⁴

El caso del Cusco, es en particular uno de los más emblemáticos en el sur del Perú. La presencia de la gran minería como actor económico ha cobrado cada vez mayor preponderancia en el contexto regional.

La provincia de Espinar, tiene uno de los más importantes yacimientos de cobre de la zona. En 1980, se crea la Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya S.A., (EMATINSA). En septiembre del año de 1981 la empresa cambia de denominación social denominándose: "Empresa Minera Especial Tintaya S.A." (Tintaya S.A.), la misma que dio inicio a sus operaciones en el año de 1985.

En 1994, el Estado otorga la Buena Pro al Consorcio Norteamericano Magma Cooper Company/Global Magma Ltda., por medio de subasta pública, por 218 millones de dólares americanos; cambiando ésta su denominación a MAGMA TINTAYA S.A. Luego en 1996 se transfiere la propiedad en acciones a la empresa australiana minera BHP (Broken Hill Proprietary), quien toma la denominación de BHP Tintaya S.A. Finalmente el grupo BHP Limited se fusiona con la empresa Billinton PLC de Inglaterra, pasando a formar el consorcio BHP BILLINTON TINTAYA. Finalmente esta es nuevamente vendida a la corporación XSTRATA tomando el nombre de XSTRATA- Tintaya, en el año 2005.

³ Información elaborada por el Ing. José Agurto, funcionario del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente- Cusco.

⁴ Información proporcionada por la Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani.

En la provincia de Espinar, desde la presencia de la empresa minera en la zona han surgido una serie de conflictos. El 21 de mayo de 1990, se realiza una movilización masiva de la población de Espinar y se toman las instalaciones de la empresa. Consecuencia de ello, se desarrollan una serie de tratativas entre pobladores y la empresa, pero de forma aislada. Es en el año 2000 cuando, luego de una movilización a la ciudad del Cusco, se inicia el diálogo en torno a los aportes de la empresa minera al desarrollo local. Sin embargo, luego de otra movilización en el 21 de mayo del 2001 se inician las conversaciones ya con una propuesta de firma de convenio, desde la población.

2.2. El Convenio Marco... un Instrumento para la Incidencia⁵

El Convenio Marco (CM), es un documento que recoge los compromisos de largo plazo y que regula la relación entre el pueblo de Espinar y la empresa minera, en temas económicos, ambientales, laborales y desarrollo en general. Es un acuerdo promovido por el pueblo de Espinar y sus autoridades que firmó la empresa en un proceso largo de negociaciones y presión social.

La firma de este CM, ha sido un proceso que ha tomado varios años, el mismo que ha permitido a la población de la provincia de Espinar, dar un salto cualitativo puesto que en años anteriores las negociaciones se daban en función de propuestas cortoplacistas, economicistas (se negociaban obras puramente de infraestructura) y además centralistas. El CM, ha logrado colocar una propuesta integral, de largo plazo, incorporando el tema de la protección del medio ambiente, los impactos en las comunidades afectadas directamente por la acción minera y permite una articulación económica.

A partir de las negociaciones para la firma del CM, se logra el acuerdo para el Monitoreo Ambiental Independiente, la capacitación y preferencia de contratos a la población de la provincia, solución de los pasivos ambientales en las y sociales en las zonas afectadas, así como la asignación de recursos para el desarrollo sostenible en la misma zona. Se determina que el CM, termina al cese de las acciones de explotación.

El Cm, se firma en setiembre de 2003, logrando colocar una serie de propuestas:

- Aporte económico del 3% de las utilidades, antes de impuestos.
- Trabajo para espinarenses en el 70%.
- Medio ambiente: seguro ambiental y formación del Comité de Vigilancia.
- Oportunidades económicas.
- Comunicación y Cooperación técnica.
- Respeto y promoción a la cultura e identidad cultural y Turismo.
- Respeto y promoción de los Derechos Humanos.

⁵ Información proporcionada por Oscar Mollohuanca, ex Alcalde de la provincia de Espinar.

- Capacitación.
- Administración: Comité de Concertación y Comité de Gestión

A pesar de haberse firmado el CM, subyacen en la provincia una serie de problemas, como son:

- Inicio de operaciones de la presa de relaves Huinipampa, en la cabecera de cuenca, pese a que el planteamiento era su reubicación.
- Al momento de la firma las comunidades de la Microcuenca Cañipía no estaban de acuerdo con la firma del CM, tampoco la Federación Unificada de Campesinas de Espinar (FUCAE) y otras organizaciones populares.

2.3. Situación Actual

En el Valle de Huinipampa, que es una cuenca pequeña; pero muy importante para las poblaciones asentadas aguas abajo, la construcción de un embalse impacta sobre la escorrentía del agua superficial en la mitad Sur-Oriental del valle, lo que a su vez afecta el curso de los drenajes del Valle de Huinipampa que son afluentes del río Cañipía con un aforo aproximado de 25 l/seg. Así mismo, por este embalse se reducirá el área potencial de recarga de agua subterránea, debido al llenado de relaves en el valle: La infiltración de los fluidos de relaves se mezclará con el agua subterránea de poca profundidad.

El Estudio de Impacto Ambiental señala que, en la zona existe alrededor de 6.8 ha de bofedales, éstos son ecosistemas sumamente frágiles, en pleno proceso de desaparición, su importancia reside en el mantenimiento del ciclo hidrológico de las zonas altoandinas, lo que está vinculado directamente al nivel de la capa freática. Los riesgos a prevenir, tienen que ver con el nivel de infiltración de los lixiviados. El estudio no es claro en señalar las medidas de mitigación.

Se tiene conocimiento que en el área del proyecto de la presa, se ha identificado 18 lugares culturales, en los que se han encontrado materiales pre hispánicos en cuatro de éstos.

En la presa de relaves antigua, se ha observado que se encuentra llena y que la mayor parte de su superficie está seca y expuesta al efecto de los fuertes vientos, pese al trabajo de regadío por aspersión, los vientos levantan cantidades de polvo que son transportados sobre las poblaciones y pastizales de los que se alimenta el ganado. Según opinión del Foro Ecológico, el Plan de Mitigación propuesto por la empresa minera Tintaya, presenta un lenguaje en forma de aspiraciones; pero las metas y compromisos no se concretan, como tampoco sus unidades de medida. Si bien en el Estudio de Impacto Ambiental, existe un reconocimiento de los impactos potenciales en general, no existe una propuesta de las medidas de mitigación específicas para cada caso.

Desde el 2005, se ha propuesto la reformulación del CM, dado que una serie de compromisos no se han cumplido. Se propone por ejemplo, la creación de un Comité Técnico de Vigilancia Ambiental, mayor número de contratos para pobladores de Espinar, puesto que no se ha cumplido con lo estipulado en el CM firmado. Incremento del aporte de la minera, al 18% de las utilidades con una autonomía de la sociedad civil en su administración, puesto que la empresa tiene demasiada ingerencia en ello, hasta la fecha. Se exige así mismo, neutralidad política de la minera, se comprueba una serie de acciones dirigidas a la manipulación, presión de dirigentes.

En mayo 2005, los conflictos entre la población y la empresa minera se agudizaron, con la toma de las instalaciones, como consecuencia de ello existen hasta ahora 74 denunciados, por diversos cargos. Desde estos hechos se conformaron dos comisiones de trabajo, una de ellas con la empresa minera y la segunda con el Estado.

Las legítimas exigencias de la población de la provincia, están basadas en la comprobación que el rol que el Estado cumple hasta ahora, dista mucho de ser un garante de los derechos de las poblaciones afectadas por la minería, más bien ha sido caracterizado por la indiferencia y sordera, además de mantenerse al margen de los conflictos.

Las comisiones de trabajo dejaron de funcionar antes del cambio de gobierno, las exigencias de la población no han encontrado eco ni en la empresa ni en el Estado. La empresa invierte en obras de infraestructura, caso del hospital recientemente inaugurado y en la carretera, que de hecho beneficia a la misma empresa, sin embargo no asume un compromiso mayor respecto a la protección del medio ambiente y el control de la contaminación causada por su accionar.

III. Tendencias de la Actividad Minera en las Provincias Altas del Cusco

- En provincias altas (Canas, Canchis, Espinar, Chumbivilcas) se configuran los siguientes problemas a tratar: el incremento de las concesiones mineras en los últimos dos años; inicio de operaciones de exploración de las empresas y su relación con las comunidades campesinas; la situación del medio ambiente en la provincia de Espinar (E.A-WP).
- Incremento en el corto y mediano plazo de la actividad minera, exploratoria de la grande y mediana minería (Chumbivilcas y Espinar).
- Las empresas dialogan con las comunidades campesinas para conseguir permiso para sus operaciones de exploración "licencia social". Para ello, ofrecen apoyos, asistencia, trabajo temporal, de tipo asistencialista, filantrópico sin una visión clara de desarrollo integral.
- Probables conflictos entre empresas mineras que quieran explorar y conflicto con mineros artesanales y también personas naturales dueñas de concesiones y las mismas comunidades campesinas (Chumbivilcas).

- Incremento de la actividad minera artesanal en diversas zonas de provincias altas (Chumbivilcas, Espinar).
- Iniciativas desde las mismas comunidades campesinas para la explotación comunal del recurso minero(Chumbivilcas).
- Iniciativas de organización para enfrentar la presencia de empresas mineras desde las comunidades campesinas (Instancias de defensa del medio ambiente) (Chumbivilcas, Espinar, Canchis).
- Crece la convicción en las comunidades campesinas, informadas o no, de ser ellos mismos los usufructuarios de los beneficios de la actividad minera(Chumbivilcas).
- Demanda de información y capacitación en comunidades campesinas sobre la situación de la minería y las formas de formalizar la explotación minera artesanal(Chumbivilcas).
- Mayor preocupación desde los gobiernos locales por el tema minero en sus municipios(Chumbivilcas, Espinar).
- Propuestas de institucionalizar el diálogo entre empresas, comunidades y gobiernos locales (Chumbivilcas, Espinar)
- Surge la necesidad de trabajar el tema del acondicionamiento y ordenamiento territorial en provincias altas.
- Se empieza a desarrollar diferentes niveles de diálogo entre los actores sociales involucrados en el tema minero (Espinar, Canas, Chumbivilcas).
- La minería como tema central de debate en la perspectiva de desarrollo en provincias altas (Poniendo en practica nuestro derecho al desarrollo...¿Qué tipo de desarrollo queremos?).

IV. Foros de Diálogo

El grupo RENADES- Cusco, en la perspectiva de recoger y conocer los procesos seguidos en torno a las actividades extractivas mineras ha desarrollado eventos de encuentro, intercambio y definición entre los actores implicados en los mismos.

CONCLUSIONES

Representantes de organizaciones sociales se han informado y analizado las consecuencias de las actividades extractivas mineras, en función a ello han analizado la problemática, expresando su opinión desde su propia experiencia:

Respecto de la Situación Actual:

- Existe un desconocimiento sobre las leyes, atributos y recursos mineros.
- Si bien en el Perú hay un éxito en la actividad minera, por la abundancia de recursos, es necesario evaluar los impactos y consecuencias.

- El problema central del campesino frente a la actividad minera es sobre el trabajo e ingresos.
- Incumplimiento de la normativa que orienta la actividad minera.
- Reconocer que los recursos naturales se agotan, qué hacer frente a ello.
- Actualmente no existen las condiciones económicas y sociales que garanticen que la extracción de los recursos minerales de las regiones van a beneficiar a sus poblaciones.
- No existen los marcos jurídicos y la autoridad que garanticen adecuados controles ambientales de las operaciones mineras.
- En estas condiciones, las operaciones mineras más que una oportunidad para el desarrollo, constituye una amenaza.
- Debilidad del gobierno para cumplir su rol como regulador de la actividad minera.
- Desconocimiento del Estado sobre la realidad de la población.
- Marco jurídicos inequitativos o desiguales.
- El estado peruano tiene actualmente un rol de juez y parte en estos procesos.
- La relación del estado, comunidad y empresa minera es débil y tensa.
- El estado ve al sector minero como palanca de desarrollo, sin embargo no se garantizan las inversiones en las zonas afectadas.
- La sociedad ve al sector minero como el privilegiado, resentimientos hacia la actividad minera.
- Falta de información del estado hacia las comunidades y la falta de respeto a las costumbres de los pueblos es el gran factor de conflictos.
- El estado es responsable de los pasivos ambientales puesto que no ejerce su rol de garante de derechos, en relación con el actuar de las empresas mineras.
- Existe la necesidad de ejecutar proyectos paralelos al desarrollo de las actividades mineras.
- La minería genera división, hay pruebas de corrupción de dirigentes. La estrategia de la empresa es tener a la población dividida, intimidar, sobre todo a las organizaciones que apoyan a los campesinos, ofrecen grandes cantidades de dinero para proyectos. Si se ofrece dinero no se puede garantizar la imparcialidad de los dirigentes o autoridades.
- La minería no sólo busca extraer recursos minerales, sino también el agua, (recurso hídrico), tierra (es el recurso natural más escaso), la minería compite por controlar estos recursos.
- Todos los proyectos de impacto ambiental han sido aprobados, sin embargo existe la duda si esta opinión ha sido confrontada con la realidad.
- El estado es uno de los responsables de los abusos por parte de las empresas mineras, las leyes de fomento a la inversión se cumplen a cabalidad pero no las leyes de protección a las comunidades.
- La contaminación ambiental y problemas serios de salud por la actividad minera no están siendo abordados desde una política de Estado.

- El caso de Espinar, una provincia pujante y con perspectivas de crecimiento, la presencia minera trajo desunión y debilidad en las autoridades, encareció la ciudad, llegaron fuentes de ingresos económicos y generaron desorden en la zona, nuevas formas de conducta no propias de la zona. Hay cambios el aspecto social: cantinas, prostitución, etc. Los pueblos aledaños no podían ir de la mano con el ingreso económico de la población de Espinar ya que todo se encareció.
- Con BHP Billinton, se inicia el problema mas profundo, se despide casi al 90% de los trabajadores estables, llegan empleados foráneos, ya no se quedan en Espinar y se deja de consumir los productos y servicios de Espinar. Empiezan las contratistas extranjeras (chilenas) con contratos de 8 años.
- Los medios de comunicación están comprados por las empresas mineras, la población no tiene tribuna.
- Las mineras tienen derechos, los pobladores NO!!!!

Propuestas desde la Sociedad Civil:

- Es necesario desarrollar acciones de fortalecimiento de las organizaciones en estos contextos, así como los niveles de articulación entre ellas.
- Capacidad de decisión de los actores sociales frente a propuestas alternativas de desarrollo que sean sostenibles, que puedan garantizar el bienestar de su población y armonicen con los objetivos regionales y nacionales de desarrollo.
- Los órganos de gobierno deben comprometerse con los recursos necesarios para realizar investigación en desarrollo, formulación de planes estratégicos y desarrollen las capacidades políticas y técnico-científicas para garantizar el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo viables.
- La sociedad civil tiene el compromiso de participación de los procesos de planificación de desarrollo concertado y elaboración de los presupuestos participativos en los espacios locales y regionales.
- Que los actores (población, empresa, estado) participen, de procesos para la elaboración y búsqueda de desarrollo alternativo a la minería en espacios más amplios: macro regional, nacional e internacional.
- Es necesario contar con instituciones, organizaciones y liderazgos fuertes y transparentes
- Si los pueblos van a decidir sobre el desarrollo de la minería en sus territorios será preciso que:
 - Estén bien informados de los impactos ambientales y sociales positivos y negativos que generan las actividades mineras.
 - Sean conscientes que en la actual situación, tanto la nueva de ley de minería como la ley de promoción de la inversión privada

son buenas para las empresas y lesivas para las comunidades y exijan cambios en esas leyes.

- Cuenten previamente con planes de ordenamiento territorial que normen dónde se puede o no hacer minería.
 - Fortalezcan sus instituciones, organizaciones y liderazgos para que no sean víctimas de la cooptación y corrupción de los mismos por parte de las empresas mineras.
 - Desarrollen capacidades tanto técnico-científicas, como económicas para poder insertar la economía minera dentro de los objetivos estratégicos de su desarrollo sostenible.
- Solo reformando los actuales marcos jurídicos fiscales y ambientales será posible que la minería sirva para el desarrollo del país y las regiones y no siga siendo una historia de pobreza y contaminación.
 - La participación implica manejar información sobre la actividad minera para tomarla en cuenta y asegurar la conservación del medio ambiente y justicia social.
 - Es necesario definir, participativamente, qué es desarrollo sostenible.
 - Es urgente que la minería respete las estrategias de desarrollo de población. Sin embargo, también debe respetar las decisiones del pueblo, de aceptación o no ante la actividad minera.
 - Creación de mecanismos de negociación, el estado debe de ser un ente previsor y de dialogo.
 - Mayor vigilancia ciudadana hará que se respeten los acuerdos socioambientales.
 - Promover la capacitación y educación a los/as líderes/as comunales sobre temas mineros.
 - Es necesario que la población realice los monitoreos y estudios ambientales, independientemente de la empresa.
 - Si se puede realizar conjuntamente minería y agricultura respetando la zonificación en base a planificación y respeto de tratados y acuerdos.
 - Se requiere información sobre las ubicaciones de concesiones mineras.
 - Es necesario validar la licencia social y aprobación o no de la población para ejecutar un proyecto minero.
 - Las empresas no deben ser sujetos solo a la normatividad minera si no deben de ir más allá.
 - Es necesario fortalecer el proceso de descentralización, para la toma de decisiones respecto de las acciones mineras.
 - Se debe planificar un desarrollo sostenible en todas las zonas, en especial en las de explotación minera.
 - Es necesario que los pobladores tengan un solo lenguaje, para no dejarse sorprender por el estado, sus autoridades, políticos o por las empresas. Es indispensable que luchemos por un solo objetivo y hacer respetar nuestros derechos.

- Difusión masiva de los resultados de los estudios y evaluaciones del impacto ambiental.

V. Agenda Minera:

Producto de los foros de diálogo desarrollados, se ha elaborado una agenda en torno al tema de minería y desarrollo sostenible, la misma que se expone a continuación:

Propuesta de Políticas	Programas
Implementación de Mecanismos de información y comunicación para la vigilancia sobre industrias extractivas institucionalizados e inclusivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Información y comunicación de las implicancias sociales, ambientales y económicas de la actividad minera en las zonas concesionadas y de explotación. • Vigilancia de la responsabilidad social de industrias extractivas. Estado- sociedad civil. • Vigilancia y monitoreo social y ambiental en torno a la actividad minera. Estado- sociedad civil. • Identificación y registro de recursos naturales, renovables y no renovables y prioridades productivas.
Lograr un estado garante de los derechos individuales y colectivos, con prioridad en poblaciones afectadas por industrias extractivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico nacional de la actividad minera con enfoque de derechos humanos y desarrollo sostenible. • Aplicación permanente y vigilante del marco jurídico internacional en relación con la actividad minera.
Políticas de estado en el control y manejo de los impactos medioambientales generados por la minería en gran escala dentro del marco del desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estándares internacionales de evaluación, control y manejo de impactos ambientales en zonas mineras. • Estudios y evaluaciones de impacto ambiental con participación de las poblaciones afectadas por parte de una entidad autónoma.
Fortalecimiento de las capacidades locales de propuesta y negociación con actores económicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y sensibilización de actores locales para la construcción y negociación de propuestas de desarrollo.
Institucionalización de mecanismos de diálogo, concertación y planeamiento entre estado, empresas extractivas y sociedad civil de carácter vinculante.	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de concertación y diálogo, en zonas con presencia de industrias extractivas y toma de acuerdos participativa. • Inversión de fondos provenientes de la minería en gran escala en estricto cumplimiento de los planes de desarrollo. • Existencia de fondos concursables y de promoción para actividades productivas alternativas a la minería.
Priorización de la inversión, de fondos provenientes de las actividades extractivas, en proyectos/ programas relativos a la protección del medio ambiente, control de los impactos ambientales y al sector productivo de la zona de influencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de la inversión mediante los espacios de concertación. •

Estrategias de Incidencia para la Implementación de la Agenda:

- Elaboración participativa y aprobación de los planes de ordenamiento territorial distrital, provincial, cuencas y a nivel regional. Formalizar el documento por medio de una ordenanza en los diferentes niveles de gobierno.
- Elaboración participativa de un inventario de recursos naturales, económicos y sociales, como una línea de base.
- Creación de una entidad autónoma que desarrolle los estudios y evaluaciones de impacto ambiental de forma participativa.
- Tomar decisiones concertadas en los ámbitos locales, con suficiente información, en torno a la licencia social a las actividades mineras.
- Exigir de manera colectiva el cumplimiento de los acuerdos entre empresas mineras y comunidades y/o autoridades locales.
- Conformación de Comités de Vigilancia Ambiental, que supervise las acciones de la minera y sus impactos.
- Difusión masiva de los resultados de los estudios y evaluaciones del impacto ambiental, para el manejo de la población.
- Exigir el cumplimiento de los estándares internacionales de protección del medio ambiente.
- Creación a nivel local, de Áreas y/ Departamentos de Recursos Naturales y Medio Ambiente, que cumplan funciones de monitoreo de las acciones mineras en cada jurisdicción.
- Inversión de los fondos provenientes de las actividades mineras en protección del medio ambiente y sector productivo.
- Crear redes, entre comunidades, autoridades locales, regionales y congresistas para la formulación de políticas y modificatoria de las existentes.
- Capacitación, información y difusión de las implicancias de las actividades mineras en una determinada zona, así como sobre el desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.
- Conformación de una Organización a nivel provincias altas para trabajar el tema ambiental y minero, en el marco del desarrollo sostenible.